



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Centenario
Reforma Universitaria
1918 -2018

Mercedes (B), 27 de Agosto de 2018.

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°3868/18-DE;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 27/08/18, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 8067/2018

ARTÍCULO 1°.- Disponese un espacio físico exclusivo de estacionamiento en arteria 28, en el horario de 6 a 10 hs. en días hábiles, mano izquierda desde Avenida 29 y hasta el portón de entrada del Correo Oficial.-

ARTÍCULO 2°.- Disponese un espacio físico exclusivo de estacionamiento en arteria 28, en el horario de 6 a 10 hs. en días hábiles, mano derecha, frente al portón de entrada del Correo Oficial, a 20 m hacia Avenida 29.-

ARTICULO 3°.-Coloquese la señalización correspondiente en la zona en cuestión.

ARTICULO 4°.-Los gastos que demande la presente ordenanza se imputaran a la partida que el Departamento Ejecutivo estime corresponder.-

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese. Regístrese. Dese al Digesto
General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal muy atentamente.-

